PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 2814/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. SILVIA LILIANA BAEZ SAMUDIO EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2019, "ALQUILER DE EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 – 2021..

Asunción, 15 de enero de 2.020

VISTO: *El llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 04/2019, "Alquiler de Edificio Benjamin Constant, para el gabinete civil de la presidencia de la república;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..*

Que en el Acta Nº 62/2.019, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la oferente: Silvia Liliana Báez Samudio.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 04/2019, "Alquiler de Edificio Benjamin Constant"; a la oferente Silvia Liliana Báez Samudio.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 04/2019, "Alquiler de Edificio Benjamin Constant", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Sra. Silvia Liliana Báez Samudio. con* ***R.U.C. Nº 1.469.399-2*** *por un monto total de* ***Guaraníes cuatrocientos ochenta millones (Gs.480.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 250 (Alquileres y Derechos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023